



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA – NUNCA MAS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N° 232

VISTO:

La reciente presentación de la Obra Literaria titulada "Che Roga Yekove", de Autoría de la Profesora Ingrid Teresa Miranda, acontecida en el marco de la Feria Provincial del Libro de Corrientes, Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Profesora Ingrid Teresa Miranda, nacida el 22 de Agosto de 1970 en la localidad de Caá Catí, provincia de Corrientes, posee una destacada y reconocida trayectoria como Profesora en Filosofía, Psicología y Ciencias de la Educación.

Que, ejerce con profunda vocación y compromiso social la docencia desde hace veintinueve (29) años en distintos establecimientos educativos del nivel secundario de nuestro medio.

Que, cuenta con una prolífica producción literaria de su autoría, entre la que destacan obras como "En las alas de un ángel", "Gladiadores del alba", "Amigos de la naturaleza", "La rana Ronalda en el Monte verde", "Taragüí Porá" y "Miradas"; siendo además coautora de diversas antologías locales y creadora del personaje artístico infantil "La rana Ronalda".

Que, debido a su idoneidad en las letras de la región, ha participado activamente como disertante en ferias del libro de carácter provincial y nacional, habiendo representado con orgullo a la literatura correntina en la 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires en el año 2018.

Que, su última creación literaria, "Che Roga Yekove", cuenta con los diseños e ilustraciones del célebre y distinguido artista plástico correntino Eugenio Led, logrando una obra integradora donde palpita la identidad, la fe, el folclore, la memoria y las leyendas de nuestro pueblo a través de la voz personificada de los seres de la naturaleza que habitan el suelo litoraleño.

Que, parte de su trayectoria pedagógico-literaria ha sido avalada por el Ministerio de Educación de la Provincia mediante la Resolución N° 1196, que Declaró de Interés Educativo a su colección de cuentos infantiles "Amigos de la naturaleza", integrada por los volúmenes Colibríes Danzantes, La Rana Ronalda, El Sauce Llorón y Curuica y Pereca.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR.
MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - NUNCA MÁS"

Corrientes, 20 de Agosto de 2026.

DECLARACIÓN N° 232

Que, este nuevo relato conserva la esencia de una narrativa didáctica y de lenguaje accesible, diseñada especialmente para fomentar la lectura comprensiva y el aprendizaje de niños, adolescentes y jóvenes tanto dentro como fuera de las aulas, promoviendo el conocimiento integral y el respeto por la flora y fauna autóctonas.

Que, es función primordial del Honorable Concejo Deliberante (HCD) de la ciudad de Corrientes reconocer, valorizar y difundir la labor de los escritores y educadores locales cuyas expresiones artísticas enriquecen el patrimonio cultural y custodian las raíces genuinas de nuestra comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

"Obra Literaria Che Roga Yekove"

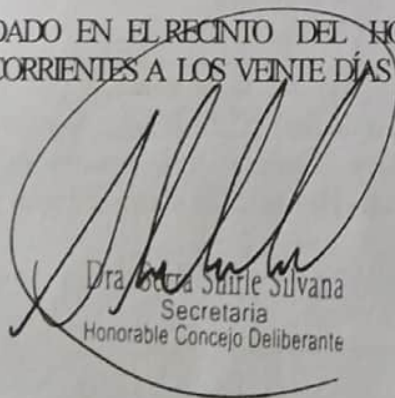
ARTÍCULO 1°: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la Obra Literaria titulada "Che Roga Yekove", de Autoría de la distinguida Profesora y Escritora correntina Ingrid Teresa Miranda, por su valioso aporte a la identidad, el folclore y la pedagogía regional.

ARTÍCULO 2°: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.

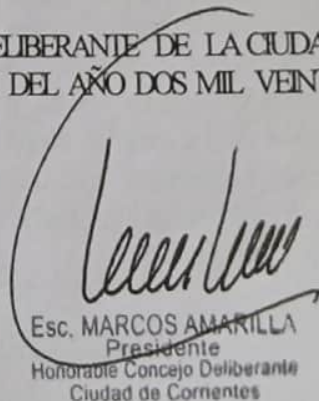
ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Dra. Cecilia Saurle Silvana
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Esc. MARCOS AMARILLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes